



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 6780 /2017
ARICA, 08 MAYO DEL 2017

VISTOS:

- a) Copia del Ordinario N°608 de fecha 24 de abril 2017, de la Dirección de Control que informa revisión de programa de DIDECO.
- b) Ordinario N° 925, de fecha 25 de abril del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para programa "1°PARTE DE HERMOSEA TU COMUNIDAD ARICA 2017".
- c) Registro de correspondencia Interna N°7408 de fecha 25 de Abril 2017
- d) Memorandum N° 378, de fecha 03 de Mayo del 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- e) Registro de Correspondencia Interna N° 7916, de fecha 03 de Mayo del 2017, de la Administración Municipal.
- f) Decreto (H) N°1892 de fecha 22 de Diciembre del 2016 que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**1°PARTE DE HERMOSEA TU COMUNIDAD ARICA 2017**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: 1° Parte de Hermosea tu Comunidad Arica 2017
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. Gestión Comunitaria
1.3.-FECHA	: Mayo – Diciembre 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: Art. 22, ley 18.695 c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. ART. 4 Letras l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: La Ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol protagonista frente a la comunidad ariqueña en esta oportunidad a través del Programa: "Hermosea tu comunidad de Arica 2017"; busca hermosear y contribuir en la reparación y mantención de plazas de sedes sociales, canchas y otros espacios públicos, además persigue la recuperación de espacios públicos y mejoramiento de las áreas verdes. Hermosea tu Comunidad Arica 2017, es un programa de trabajo en terreno, con participación activa de los vecinos del sector, en conjunto con el Municipio y la Junta vecinal de la Población por este motivo, que este programa busca la colaboración participativa y activa de todos los agentes involucrados; el Municipio, los Vecinos, los pobladores y las siguientes Juntas de Vecinos implicadas: N°3 Olivarera, N°31 Alto Arica, N°27 Patria Nueva y en conjunto con algunas organizaciones funcionales. Se llevará a cabo en diferentes sectores de la ciudad de Arica, desde Abril a Diciembre de 2017, así como, la Municipalidad de Arica, aportará los diferentes materiales de reparación y mantenimiento y otros materiales y suministros para el éxito de la Actividad.
III.-OBJETIVO:	
Mejorar la infraestructura de Sedes Vecinales, Canchas, Plazas y otros espacios públicos y a su vez, que los niños, jóvenes, adultos y vecinos en general, desarrollen actividades deportivas, sociales y culturales en un clima de seguridad, y con calidad de vida. Recuperación de los espacios públicos y mejoramiento de las áreas verdes.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

K-GM

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alcalde de Arica ➤ Dirección de Desarrollo Comunitario ➤ Depto. de Gestión Vecinal ➤ Logística DIDECO. 																				
4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">CONVENIO MARCO Y/O LICITACIÓN PÚBLICA</td> </tr> <tr> <td>Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación de materiales y suministros (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Dientes, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco y otros materiales, herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación)</td> <td style="text-align: right;">\$700.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pinturas anticorrosiva, Pintura esmalte sintético, Oleo Brillante, Ripio, Agua Ras, Electrodo, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Gallinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguarras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales para construcción y reparación)</td> <td style="text-align: right;">\$1.800.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">2.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.500.000.- 3 Fondos a Rendir Renovables por \$600.000 c/u.- (Seiscientos mil pesos) cada uno renovables por la suma total de \$1.800.000, a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Descripción	Total	CONVENIO MARCO Y/O LICITACIÓN PÚBLICA		Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación de materiales y suministros (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Dientes, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco y otros materiales, herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación)	\$700.000	FONDO A RENDIR		Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pinturas anticorrosiva, Pintura esmalte sintético, Oleo Brillante, Ripio, Agua Ras, Electrodo, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Gallinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguarras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales para construcción y reparación)	\$1.800.000	TOTAL	2.500.000								
Descripción	Total																				
CONVENIO MARCO Y/O LICITACIÓN PÚBLICA																					
Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación de materiales y suministros (Alicates, Martillo, Palas, Carretilla, Picota, Rastrillo, Chuzo, Combos, Dientes, Herramientas de Jardinería, Sierra caladora, Clavos, Taladro, Soldadora al Arco y otros materiales, herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación)	\$700.000																				
FONDO A RENDIR																					
Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles. (Pinturas anticorrosiva, Pintura esmalte sintético, Oleo Brillante, Ripio, Agua Ras, Electrodo, Arena, Cemento, Guantes, Malla Acma, Malla Gallinero, Brochas, Rodillo, Diluyente, Aguarras, Piedrecilla, Clavos, Alambre, Tablas 2x1 y otros materiales para construcción y reparación)	\$1.800.000																				
TOTAL	2.500.000																				
4.- ITEM PRESUPUESTAR	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:																				
5.1. ÁREA DE GESTIÓN	A.G. N° 04 PROGRAMAS SOCIALES																				
5.2. IMPUTACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación</td> <td style="text-align: center;">215.22.04.012.002</td> <td>Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos</td> <td style="text-align: right;">\$700.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td style="text-align: center;">215.22.04.999.002</td> <td>Otros materiales Suministros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles.</td> <td style="text-align: center;">215.22.04.010.002</td> <td>Materiales para Mantenc. Y reparación Inmuebles Municipales Otros</td> <td style="text-align: right;">\$1.800.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor</td> <td style="text-align: right;">\$2.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación	215.22.04.012.002	Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos	\$700.000	Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales Suministros		Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles.	215.22.04.010.002	Materiales para Mantenc. Y reparación Inmuebles Municipales Otros	\$1.800.000	Valor			\$2.500.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																		
Materiales y Herramientas, repuestos y otros útiles para mantención y reparación	215.22.04.012.002	Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos	\$700.000																		
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales Suministros																			
Materiales de construcción y reparación y en general todo artículo de naturaleza similar para la reparación y mantención de Otros Inmuebles.	215.22.04.010.002	Materiales para Mantenc. Y reparación Inmuebles Municipales Otros	\$1.800.000																		
Valor			\$2.500.000																		

El monto del Programa es de **\$2.500.000.-**

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de **03 Fondos a Rendir Renovable por \$600.000 cada uno.-**, a nombre de don **ROBERTO BEROISA GONZALEZ**, R.U.T. N° 15.545.701-5, Contrata, Grado 12°, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir (**ROBERTO BEROISA GONZALEZ**).

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio en la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECCOM, SECCO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCT/C/CCG/xit.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA